

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53952** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 411/2017, con NIG 2906742M20170000874 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Visto que en el edicto de fecha 10/07/17 por el que se hace publica la declaración de concurso de la mercantil JOMAR COSTA DEL SOL, S.L.U. (CIF B 92915107), BOE de 31/07/17, figura por error que la fecha del auto que lo declara es de 20/12/12, publíquese nuevamente haciendo constar que la fecha correcta del auto declarando el concurso es de 5 de junio de 2017."

Málaga, 7 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063953-1